

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 5 DE FEBRERO DE 1828.

SANTA AGUEDA, VIRGEN Y MARTIR, Y LOS
MARTIRES DE LA COMPANIA EN EL JAPON.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 45', y se oculta á las 5 h. y 15'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	30 3. 30.	53 00	NE.	Despejado.
A las 12 del dia....	30 2 60.	57 01.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30 2, 40.	57 00.	Calma.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.a Altamar á las 4 h. 13' mad. 2.a Altamar. á las 4 h. 34' tard.
1.a Bajamar á las 10 h. 26' mañ. 2.a Bajamar á las 10 h. 43' noh.

Londres 17 de Enero.

Los consolidados abiertos á 86, se han cerrado á 86 $\frac{1}{4}$, despues de haber estado á 85 $\frac{7}{8}$.

Barcelona 22 de Enero.

Cambios.=Londres 36 $\frac{1}{4}$ corta fecha.—Paris 15 y 15 á 30 centesimos á varias fechas.—Marsella 15 y 15 á 25 á id.—Madrid $\frac{1}{2}$ á 1 p ∞ daño corto.=Valencia $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ id. id.=Reus $\frac{1}{2}$ id.=Tarragona id.

Madrid 28 de Enero.

Por cartas fidedignas que se han recibido de Manila, con fecha de 17 de Julio último, se sabe que aquellos dominios de S. M. se hallan en un estado floreciente, y que disfrutan la mayor tranquilidad.

Con motivo del nuevo timbre que ha concedido S. M. última-

mente á la ciudad de Manila en justo aprecio de la inalterable fidelidad y constante amor de los filipinos (1), hubo festejos públicos en aquella capital por espacio de tres días, á los que correspondió el vecindario con el entusiasmo y lucimiento que tiene acreditado en semejantes ocasiones. En la plaza mayor se habían hecho todos los preparativos de fiesta con la mayor magnificencia, y principalmente la fachada de la casa de ayuntamiento estaba adornada con esquisito gusto; el busto del Rey Carlos IV, pieza de bronce asombrosa, estaba también ricamente vestido. — En un lado de la plaza se habían levantado palcos grandes para las principales autoridades y demas personas de distincion, y lo restante estaba lleno de galerías que ocupaban multitud inmensa de espectadores. En los ángulos de la plaza se colocaron cuatro músicas de los cuerpos y al frente en un magnifico tablado habia una brillante orquesta de más de 80 instrumentos, la cual alternaba con las otras. Esta hermosa perspectiva, el ruido de las campanas, el estruendo de la artillería y el desfile de las tropas por delante del retrato de nuestro augusto Soberano, despues de la gran parada, hicieron estos regocijos mucho mas interesantes. El pueblo todo ha acreditado en sus festivas aclamaciones el entusiasmo de fidelidad y amor de que está animado hácia su Rey y legítimo Soberano.

Gibraltar 31 de Enero.

En estos tres últimos días han entrado, entre otros, los buques siguientes: bombardas española *Matilde*, capitán B. Valentin, de Málaga y Algeciras en 5 días, con vino; bombardas sarda *Generosa*, capitán L. Gherardi, de Alicante en 5, con vino; id. id. *Maraviglia*, capitán F. Vierci, de id. en 5, con id.

Han sido despachados para salir: bergantín ruso *Borestone*, capitán J. Pratts, para Rio Grande (en el Brasil), con vino, aguardiente, &c.; bergantín polaco sardo *Unione*, capitán G. Paris, para Almería y Génova, con tabaco, azúcar &c.

— Antes de ayer salió para Tanger el bergantín de guerra español *Manzanera*, comandante Soroa, que entró el 28 procedente de Algeciras.

Cambios. = Londres, 48½. = Cádiz 8 d. v. f., 1½ p 0 daño. = Málaga id., ½ id. beneficio — Madrid id., 1 id. daño. = Sevilla id., 1½ id. id. = Marsella, 5 14. = Paris, 5 12. = Premio sobre los duros, colmnucios españoles, 2½ á 2¼ p 0

Sevilla 1 de Febrero.

Precios de los granos y semillas. = Trigo de 26 á 40. = Cebada de 12½ á 14. = Habas á 23. = Idem cochineras á 26. = Maiz á 32. = Garbanzos á 44. = Yeros á 27. = Alverjones de 22 á 23. = Alpiste, á 18.

(1) Este nuevo timbre es una corona Real sobre la almena principal del castillo que tiene por armas.

Capitania del Puerto de Febrero, capitán de la polacra sarda el Sol que procedente de Puerto Rico, Santiago de Cuba y Trinidad, con carga de azúcar, aguardiente y guayacano para Málaga, ha entrado hoy en esta bahía á los 60 días de viage, dice que el 18 del pasado hallándose en la latitud de $34^{\circ} 13'$ N. y longitud $8^{\circ} 22'$ O. encontró y parlamentó con el navio de guerra español *Soberano*, que navegaba escoltando á otros varios buques mayores.

Real orden mandando que en cada provincia se forme una comisión para entender en el arreglo y liquidacion de cuentas de los Cuerpos que fueron amalgamados en los que actualmente tiene el ejército.

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra me dice en 30 de Noviembre último lo que sigue: Al Inspector general de Infantería digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al Rey N. S. de lo espuesto por V. S. en papel de 31 de Agosto último, en que manifestando lo que le ha hecho presente el Coronel del regimiento infantería del Rey, 1.º de línea, acerca de que siendo siete los Cuerpos que se amalgamaron en el de su cargo, y mas de 300 los oficiales que estan dados de baja y sirvieron en ellos, són continuas las reclamaciones que le dirigen, unos para que se les ajuste, y otros para que se les exima de reintegrar las cantidades que deben á los fondos de aquellos Cuerpos, con cuyas reclamaciones distraen su atencion y la de los demas Gefes, robándoles el tiempo que necesitan para sus diarias atenciones, sucediendo las mas veces que por falta de datos no pueden dar solucion exacta á esta clase de peticiones; y haciendo mérito de que el Capitan general de Guipúzcoa, comisionado para pasar la revista de Inspector al regimiento del Príncipe, 3.º de línea de la propia arma, se vió precisado á suspender la aprobacion ó reprobacion de las cuentas de los amalgamados en este, por no haber podido adquirir de algunos Intendentes y otras dependencias las noticias que se le habian pedido; en cuya consecuencia indicó como medida conveniente que una comision compuesta del primer Gefe de dicho Cuerpo, de tres ó mas Capitanes del mismo, de los Cajeros y Habilitados de los amalgamados y algun Gefe de estos se ocupara del definitivo arreglo de las cuentas de aquellos, propone V. S., tomando en consideracion dicha medida, que en cada provincia se nombre un Gefe inteligente á quien se le asignarán dos ó tres oficiales de las clases de Capitanes y Subalternos, versados en el ramo de contabilidad, que reúnen lo las noticias pedidas á los Intendentes y demas dependencias, y cotejando estas con el cargo que se hacen los Cajeros y Habilitados y cuantos hubiesen manejado cau-

4
 dales, pongan en claro el verdadero cargo y data de los suminis-
 trados á dichos Cuerpos, procediendo en seguida á los ajustes de
 los Gefes y Oficiales que sirvieron en ellos, haciendo efectivos los
 cargos que á cada uno resulten, no solo por ilegal manejo, sino
 por haber percibido mas de lo que les correspondia, por cuyo me-
 dio se pondrian á cubierto los reales intereses; y enterado S. M. de
 todo se ha servido resolver se lleve á efecto lo propuesto por V. S.
 en los términos que quedan manifestados. Lo que traslado á V. S.
 de Real órden para su inteligencia y efectos convenientes &c. Ma-
 drid 4 de Diciembre de 1827. = Luis Lopez Ballesteros.

*Cuenta y razon que el Cura propio de la parroquia de N. S.
 del Rosario presenta á sus feligreses de las limosnas que han fran-
 queado para la hospitalidad de ella, en el ultimo tercio del año
 proximo pasado de 1827.*

C A R G O.	
Setiembre. Sobrante del mes de Agosto	rvn. 367
De la cobranza del dicho mes de Agosto	927
Octubre. De la cobranza de Setiembre	941
Noviembre. De la cobranza de Octubre	877 16
Diciembre. De la testamentaria del difunto D. Igna- cio Matute (Q. D. D. G.)	300
De la cobranza de Noviembre	893 18
	4.306

D A T A.	
Setiembre. Socorro pecuniario suministrado á 28 en- fermos en este presente mes	690
Por la mitad del importe de las medicinas satis- fechas á D. José Cubero y distribuidas entre 37 enfermos	265 18
Por el importe de las medicinas compradas en el almacén de drogas	28
Al facultativo el Dr. D. Manuel José Perez por su honorario	160
Octubre. Socorro pecuniario suministrado á 21 enfer- mos en este presente mes	522
Por el importe de las medicinas compradas en el almacén de drogas	14
Por la mitad del importe de las medicinas satisfe- cho á D. José Cubero y distribuidas entre 40 en- fermos	293
Al facultativo el Dr. D. Manuel José Perez por su honorario	160
Noviembre. Socorro pecuniario suministrado á 17 en-	

fermos en este presente mes	440
Por importe de las medicinas compradas en el al- macen de drogas	37
Por la mitad del importe de las medicinas satisfe- cho à D. José Cubero y distribuidas en 32 enfermos	310 16
Al facultativo el Dr. D. Manuel José Perez por su honorario	160
Diciembre. Socorro pecuniario suministrado à 23 en- fermos en este presente mes	714
Por importe de las medicinas compradas en el al- macen de drogas	30
Por la mitad del importe de las medicinas satisfe- cho à la testamentaria del difunto D. José Cube- ro y distribuidas en 29 enfermos	339
Al facultativo el Dr. D. Manuel José Perez por su honorario	160
	<hr/>
	4.323
	<hr/> <hr/>

R E S U M E N.

Total data	4.323
Total cargo	4.306
Escede. la data al cargo	17

Dr. Francisco Fernandez del Castillo.

CONSULADO,

Habiendo espirado el segundo plazo de ocho dias que en anuncio de 21 del mes proximo anterior se concedió por el Real Tribunal del Consulado de esta plaza, para que los individuos contribuyentes al subsidio del comercio acudiesen à verificar la entrega en esta casa consular, de las cuotas respectivas al cuarto trimestre del año proximo pasado, y notandose que varios aun no han realizado la citada obligacion, ha dispuesto el Tribunal se reitere este aviso à fin de que los interesados verifiquen dicha entrega; previniendoles que para su cumplimiento se les señala el término ultimo é improrrogable de tres dias, en la inteligencia de que pasados se vera el Tribunal en la necesidad de remitir al Sr. Intendente de la Provincia lista de los que resulten morosos para los fines que prescriben las Reales disposiciones de la materia. Lo que de orden del propio Tribunal se hace notorio para los efectos conducentes. Cadiz 4 de Febrero de 1828.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Co-

mercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia, al medio día del Sabado 9 del corriente, junta de acreedores á D. Tomas de la Cuesta, vecino de la ciudad del Puerto de Santa Maria, á consecuencia del juicio universal que de ellos ha promovido. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó por medio de sus legítimos representantes con los documentos que les comprueben, y á fin de que las personas que tengan frutos, efectos ó caudales del referido ó noticia de otras en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cadiz 1.º de Febrero de 1828.

AVISOS.

Principios de música aplicados á la guitarra por D. Salvador Gil: segunda edicion; reformada por el mismo autor, y aumentada con una pequeña escuela de acompañar. Esta obrita reúne, además de lo compendioso de su escogido método, todo lo necesario, para conocer con perfeccion este instrumento; por lo que se recomienda á los aficionados como la mejor que hasta ahora se ha escrito en su clase. Se hallará, en Madrid, en la guitarrería de Muñoz, calle angosta de Majaderitos, y en la librería de Hermoso, frente á las gradas de S. Felipe el Real: su precio 24 rs.

En el almacén de papel calle de Guanteros esquina de las Flores se ha recibido una partida de garbanzos de Bornos de superior calidad, como los de Castilla, á 14 cuartos libra y 40 rs. arroba.

Almanaque nautico y efemerides astronomicas para los años de 1828 y 1829. Se hallarán en la librería de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agustin.

Manual económico domestico y cuaderno de las cuentas del gasto diario y de la labandera para el año de 1823; un cuaderno de cuarto mayor en rústica fina á 18 rs. Se hallará en la librería de Zaragoza, plazuela de S. Agustin. = Nota: Habiendose cobrado 34 rs. por un ejemplar antes de fijar el precio, se suplica á la persona que lo compró mande cobrar el resto á la misma librería.

TEATRO PRINCIPAL. = Funcion particular á beneficio del director de la compañía dramática. = *La Mogigata* (comedia en 3 actos, del célebre Moratin, que tanto ha agrado siempre en este teatro.) = *Boleras á cuatro* del polo de la ópera del Criado fingido. = *Los tres novios imperfectos, tarlamudo tuerto y sordo* (sainete). = A las 7.

☞ Mañana Miercoles á beneficio del Sr. José Serafini Beterelli, se egecutara la opera titulada *Semiramis*. = A las 6½.

☞ El Jueves 7 del corriente á beneficio de José Castellanos, se egecutará el drama *Eduardo en Escocia ó la terrible noche de un proscripto*; *Boleras del fundango*; y el sainete nuevo *Dios los cria y ellos se juntan*, ó *la boda de Juanillo el de la candela*.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 4 DE FEBRERO DE 1828.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azúcar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra	27 y 33 á 29 y 35
Blanca id. sola.	34 á 36
Tercera idem.	28 á 30
Azúcar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta.	22 á 23
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	29 á 31
Sobre.	26 á 27
Corte.	12 á 24
Flor de Caracas.	30 á 32
Sobre.	26 á 28
Corte.	00 á 00
Algodón de Caracas. ql. ps.	21 á 22
Filipina	20 á 22
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	00 á 9
Copal lib. rvn.	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 62
Guayaquil. tierra	22 á 23
Cascarilla de Guannco, lib. rpta	8 á 11
Gnamalies.	02 á 05
Calisalla en suerte.	13 á 14
Colorada plancha.	12 á 14
Loja.	8 á 13
Piara rvn.	02 á 03
Café, ql. ps. fs., en tierra.	12 á 13
Id. en dep.	10 á 11
Carey libra pfs.	11 á 15
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 34
De Veracruz en rosetas.	34 á 36
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, idem.	25 á 27
Estaño, el quintal ps.	00 á 20
Grana corrote: arroba duc.	78 á 90
Id. sacatillos y blancos en ps.	
Granilla.	26 á 32
Lana de Vicuña lb. rvn.	18 á 20
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs.	00 á 00
Polvo de Grana, arrob. ps.	12 á 14
P. mienta de Tabasco, lb. ctos.	á 00
P. mienta fina, libra qtos	á 32
Palo Campeche ql. rpta. en dep.	21 á 22
Brasilete, ps.	00 á 11
Moralete.	00 á 00
Suelas curtidas lib. ctos.	42 á 46
Vainilla sups., corrote infe-	
viores, el mill. fs.	00 á 200
Jalapa sana el comcal pfs.	09 á 03
Zarza Honduras ar ps. adentro.	15 á 16
De la Costa arb rvn.	110 á 120

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Acéite del Reyno, ar. abordo rvn.	24 á 25
Acero de Vizcaya: quintal ps.	10 á 11
de Trieste en deposito.	á 00
de id. en tierra.	00 á 00
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Snecia en tierra.	00 á 00
Arroz arroba abordo rvn.	20 á 25
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	3½ á 4
Azafran, nuevo libra en tierra rvn	100 á 107
Azogue, ql. pfs.	40 á 41
Almend. de Mallorca ql. ps abor.	á 13
Alicante nueva id.	12 á 13
Bacalao nuevo de Terranova,	00
abordo, . . . qql. rs.	00 á 60
Brea de Snecia, barril ps. fs.	á 5½
Caoba, codo de Burgos, ps.	18 á 19
Cedro, id.	á 10
Canela de Holanda de 1.ª	
lb. en tierra rpta.	27 á 28
En depósito de 1.ª.	20 á 22
De China rvn.	11 á 13
Clavos de comer, libra rs. rvn.	17 á 18
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	12 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino fan id.	16 á 17
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 en tierra, ps. fs.	415
Id. del N. de A., idem idem	90 á 95
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. deposito	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 14
Garbanzos del reino, fanega rvn.	50 á 55
Habas tarrajonas, fan. ab. rvn.	00 á 03
Cochineras á bordo	2 á 34
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	0 á 00
Idem del N. A. en tierra bar.	á 00
Hoja de lata caja ps. fs., . . .	20 á 22
Maiz, fanega abordo rvn.	00 á 00
Manteca de puerco en cánetes	
abordo lib. rvn.	0 á 00
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Waterfor, nueva qtos.	00
Holanda id. abordo id.	á 36
Hamburge nueva qtos.	00 á 36
Cork.	00
Francesa nueva en tierra qtos.	00
Queso de Flandes ql. abordo ps.	13
Dicho plato.	00
Saldespachada estrangero rvn.	00 á 80

Tablas de pino Suecia 120 ps.	00 á 60
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	40 á 42
Té perla rs. vn.	30 á 32
Id hison.	28 á 29
Id verde.	00 á 00
Trigo de Jerez abordo fanega	34 á 40
Id de Sevilla y Estremadura id	34 á 40
Id de Castilla duro.	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	00 á 00
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa. ql. abordo pfs.	8 á 7½
De Mallorca abor o	7 á 7½
Blando de Mallorca id.	5 á 6

Caldos

Aguardiente de 28 p. o, el	
bar. ab. de 4½ arroñ. ps.	00 á 16
Prueba de aceite, bota pfs.	60 á 65
Id. de Holanda id.	50 á 54
Anisado de Mallorca pfs.	57 á 58
Id. id. en garrafrones rvn.	54 á 58
Vinotinto de Cataluña, bota ps.	28 á 30
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	36 á 37
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn.	60 á 70
Florete corriente.	40 á 50
Medio florete.	28 á 34
Alcoy florete.	36 á 40
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	22 á 24
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p o	
Id. de pagares 6 á 8. p o	
Madrid corto par.	
Sevilla à 8 d. ¼ perdida	
Barcelona en pfs, corto 1 benef.	
Valencia ½ benef.	

Málaga 1½ benef.	
Santander à 8 d. v. f. á ½ ben.	
S. Sebastian sin operaciones.	
Bilbao ¼ perd.	
Londres 36 11/16.	
Paris 77 papel.	
Hamburgo	
Amsterdan	
Genova.	
Gibraltar 1 á 1¼ p. o benef.	
Vales cons. de Setiembre 100 á 102.	
No cons. de Setiembre y Enero 35 á 36	
Intereses de Vales á 3¼ p. o	

Remios de seguros en buque español.
Para América. En ab. Feliz. Un pr

Veracruz	00 á 00	ó	00	6
Costa-fume	00 á 00	ó	00	6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	ó	00	6
Honduras	00 á 00	ó	00	6
Habana	40 á 9	ó	13	6
Puerto-Rico	35 á 7	ó	10	5
Lima y Guayaquil	00 á 00	ó	00	8
Filipinas	40 á 10	ó	14	8

Para Europa.

Islas Canaria	21 á 6	ó	7	3
Galicia	21 á 5	ó	7	2½
Asturias y Santander	25 á 0	ó	7	3
Costa de Vizcaya	25 á 5	ó	7	3
Cartagena y Alicante	0 á 5	ó	3	1½
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	ó	5	2
Lisboa y Oporto	0 á 0	ó	0	2
Londres y sus puerto	0 á 0	ó	0	3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	ó	0	3
Copenh Cronstad &c.	0 á 0	ó	0	6
Isla de la Madera	0 á 0	ó	0	4
Trieste	0 á 0	ó	0	3½
Genova	0 á 0	ó	0	3
Marsella	0 á 0	ó	0	3
Archipiélago	0 á 0	ó	0	0
Gibraltar	0 á 0	ó	2	1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 84 qtos. o 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rva. El real de plata corriente 16 qtos. o 34 mrs. de plata antigua ó 61 mva. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 5 mva. El ducado de plata ó de cambio 11 s. y un. mrs. de plata antiguos o 575 mrs. de plata dicho, ó 56 mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el tal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien librato castellanas hacen 133½ de a 2 onzas de Aragon, 114 dos sentesimos de Cat luna, 90 de Galicia, 109 rotos de Mallorca, 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia, 93 y 13 centa y 2 de Amsterdam, 144 lib. peso rueno de Genova, 93 libras de Amburgo, 133 de Liorna, 100 y 22 centavos arras toi de Lisboa, 101 lib. avoe du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Napoles, 45 y 11 kilogramas de Paris. --- 100 faneghs e castellanas hacen 435 de Aragon, 22 calices de Alicante, 78 cuarteras de Cata luna 300 ferradis de Nerla, Ferral &c. 53 cuarteras de Mayorca 325 y 7 barchi llas de Valencia 11 lastre de Amsterdam, 46 y 9 riacira, minas de Genova, 402¼ alquileres de Lisboa, 16 bul eis, de Londres 162 bomoli de Napoles 129 varas castellanas hacen 198 5 16 de Aragon 109 de Alicante, 97 y 1 decimo y 2 ras de Santia, y 270 milis canis de Mallorca, 92 y 5 16 varas castellanas, 121 canas de Amsterdam, 215 varas de Lisboa, 92 y 16 yardas de Londres y a sentimos canis de Paris.